



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2198

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 86/2025 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO DORNASA ALFA PARA PACIENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN QUISTICA Y RETARDO MENTAL - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 470.547.

Asunción, 20 de agosto de 2025

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 86/2025 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO DORNASA ALFA PARA PACIENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN QUISTICA Y RETARDO MENTAL - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 470.547**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el pedido tuvo su origen en el requerimiento realizado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por medio de la Nota DGGIES/DG N° 1414/2025 del 18 de marzo de 2025, a través de la cual se remite la solicitud de inicio del llamado **"ADQUISICION DE MEDICAMENTO DORNASA ALFA PARA PACIENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN QUISTICA Y RETARDO MENTAL - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 470.547**.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones - Nivel Central, ha convocado la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 86/2025 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO DORNASA ALFA PARA PACIENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN QUISTICA Y RETARDO MENTAL - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 470.547**, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DLIC N° 987/2025, de fecha 08 de agosto de 2025, el Departamento de Licitaciones, se dirigió a la Dirección Operativa de Contrataciones / DOC, remitiendo el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación para su verificación.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 1044/2025, de fecha 20 de mayo de 2025, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del Comité de Evaluación de Oferta.

Que, se llevó a cabo a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 29 de julio de 2025, en el Departamento de Licitaciones - DOC - Nivel Central, observándose la recepción de la oferta que se detalla a continuación: CASA BOLLER S.A - RUC N° 80001556-8.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: el ABG. MARCO GIMENEZ y el LIC. CARLOS CACERES, Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas; el DR. MARCOS CASARTELLI, la LIC. ANA ALONZO y la LIC. OLGA ANTUNEZ, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - MSPYBS, quienes han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio el 29 de julio de 2025, y fecha de culminación el 08 de agosto de 2025, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 -DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, en el punto 14. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA se expresa: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda":

- a) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:



Econ. Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2198

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 86/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTO DORNASA ALFA PARA PACIENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN QUISTICA Y RETARDO MENTAL – MSPYBS” – PLURIANUAL – ID N° 470.547.

Asunción, 20 de agosto de 2025

CASA BOLLER S.A. – RUC N° 80001556-8										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Especificaciones técnicas	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	5116-708-999	Dornasa Alfa Solución	unidad de medida: Unidad	Solución para inhalación. Ampolla de 2500 U. (2.5mg) 2.5 ml <u>Presentación de Entrega:</u> Ampolla para inhalación	marca: PULMOZYME	410.000	14400	28800	5.904.000.000	11.808.000.000
			presentación AMPOLLA		fabricante: GENENTECH INC. PARA F. HOFFMANN LA ROCHE S.A.					
					procedencia: EE.UU. / SUIZA					
Montos Totales									5.904.000.000	11.808.000.000

MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO: GUARANÍES CINCO MIL NOVECIENTOS CUATRO MILLONES.

MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO: GUARANÍES ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHO MILLONES.

Que, el Artículo 54.- COMITÉS DE EVALUACIÓN de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, expresa lo siguiente: “Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación...” (sic). Por su parte, el Artículo 55 del mencionado cuerpo legal señala: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...” (Sic).

Que, la presente adjudicación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el Ejercicio Fiscal 2025. Mientras que el saldo estará supeditado a la aprobación del PGN de los Ejercicios Fiscales 2026 y 2027 respectivamente.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 538/2025, de fecha 11 de agosto de 2025, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2198

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 86/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTO DORNASA ALFA PARA PACIENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN QUISTICA Y RETARDO MENTAL – MSPYBS” – PLURIANUAL – ID N° 470.547.

Asunción, 20 de agosto de 2025

Que, Por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 “POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO” se establece en su Artículo 1°: “Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (D.G.A.F.), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los Actos Administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia”. (Sic)...

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 1.226/2025 del 19 de agosto de 2025.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1° ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 86/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTO DORNASA ALFA PARA PACIENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN QUISTICA Y RETARDO MENTAL – MSPYBS” – PLURIANUAL – ID N° 470.547, conforme al siguiente detalle:

CASA BOLLER S.A. – RUC N° 80001556-8										
Íte m	Cóci go Catálogo	Descripción	Atributos	Especifica- ciones técnicas	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	51161708- 999	Dornasa Alfa Solución	unidad de medida: Unidad	Solución para inhalación. Ampolla de 2500 U. (2.5mg) 2.5 ml <u>Presentación de Entrega:</u> Ampolla para inhalación	marca: PULMOZYME	410.000	14400	28800	5.904.000.000	11.808.000.000
			presentación AMPOLLA		fabricante: GENENTECH INC. PARA F. HOFFMANN LA ROCHE S.A.					
					procedencia: EE.UU. / SUIZA					
Montos Totales									5.904.000.000	11.808.000.000

MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO: GUARANÍES CINCO MIL NOVECIENTOS CUATRO MILLONES.
MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO: GUARANÍES ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHO MILLONES.

Ej. Montaña
Unidad de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2198

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 86/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTO DORNASA ALFA PARA PACIENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN QUISTICA Y RETARDO MENTAL – MSPYBS” – PLURIANUAL – ID N° 470.547.

Asunción, 20 de agosto de 2025

- Artículo 2º** **DISPONER** que el **ING. LUIS MATIAS LATORRE LOPEZ MOREIRA**, con C.I. N° 3.795.794, con cargo de Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea el encargado de administrar los Contratos a ser suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.
- Artículo 3º** **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación sea suscripto por el **ING. LUIS MATIAS LATORRE LOPEZ MOREIRA**, con C.I. N° 3.795.794, con cargo de Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
- Artículo 4º** **ESTABLECER** que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2025, 2026 y 2027, respectivamente.
- Artículo 5º** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
RECIBIDO:	Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F.
FECHA: 20 AGO. 2025	HORA: 15:29
N° 18279/25	FIRMA: [Signature]



Lic. ROCIO FERREROS
Dpto. de Adjudicaciones - DOC - DSAF
M.S.P. y B.S.